

PREÁMBULO

1. Nosotros, los expertos reunidos en Nara (Japón), deseamos reconocer el generoso espíritu y la valentía intelectual de las autoridades japonesas a la hora de proporcionar un foro en el momento más apropiado, en el que tengamos la posibilidad de desafiar el pensamiento convencional en el ámbito de la preservación, así como debatir medios y maneras de ampliar nuestros horizontes para aportar un mayor respeto hacia la diversidad cultural y patrimonial en la práctica de la preservación.

2. También deseamos reconocer el valor del marco para el debate que ha aportado el deseo del Comité del Patrimonio Mundial de aplicar el test de autenticidad de un modo que conceda un respeto pleno a los valores sociales y culturales de todas las sociedades, a la hora de examinar el valor universal de los bienes culturales propuestos para que formen parte de la Lista del Patrimonio Mundial.

3. El Documento de Nara sobre la Autenticidad está concebido en el espíritu de la Carta de Venecia de 1964, se fundamenta en él y lo extiende en respuesta al alcance creciente de las preocupaciones e intereses del patrimonio cultural en el mundo contemporáneo.

4. En un mundo que está cada vez más sujeto a las fuerzas de la globalización y la homogeneización, y en un mundo en el cual la búsqueda de la identidad cultural se persigue en ocasiones a través de nacionalismos agresivos o de la supresión de las culturas minoritarias, la toma en consideración de la autenticidad en la práctica de la preservación aporta esencialmente una aclaración y una iluminación de la memoria colectiva de la humanidad.

DIVERSIDAD CULTURAL Y DIVERSIDAD DEL PATRIMONIO

5. La diversidad de culturas y de patrimonios en nuestro mundo es una fuente irremplazable

de riqueza, tanto espiritual como intelectual, para toda la humanidad. La protección y favorecimiento de la diversidad cultural y patrimonial en nuestro mundo debería promoverse de manera activa como un aspecto esencial del desarrollo humano.

6. La diversidad del patrimonio cultural existe en el tiempo y en el espacio, y requiere respeto para las otras culturas y para todos los aspectos de sus sistemas de creencias. Cuando los valores culturales parecen estar en conflicto, el respeto por la diversidad cultural exige el reconocimiento de la legitimidad de los valores culturales de todas las partes.

7. Todas las culturas y las sociedades están enraizadas en formas y medios particulares de expresión tangibles e intangibles que constituyen su patrimonio y que deberían ser respetados.

8. Es importante subrayar el principio fundamental de la UNESCO, en el sentido de que el patrimonio cultural de cada uno es el patrimonio cultural de todos. La responsabilidad para con el patrimonio cultural y su gestión corresponde, en primer lugar, a la comunidad cultural que lo ha generado, y después a la que se preocupa por el mismo. Sin embargo, además de estas responsabilidades, suscribir las convenciones y tratados internacionales desarrollados para la conservación del patrimonio cultural, también implica la aceptación de los principios y responsabilidades que emanan de ellos. Equilibrar sus propios requisitos con aquellos de otras comunidades culturales es, para cada una de las comunidades, un ejercicio altamente recomendable, siempre que el logro de este equilibrio no suponga un menoscabo de sus valores culturales fundamentales.

VALORES Y AUTENTICIDAD

9. La preservación del patrimonio cultural en todas sus formas y periodos históricos halla sus fundamentos en los valores que en cada época se atribuyen al patrimonio. Nuestra capacidad para comprender estos valores depende, en buena parte, del grado en el cual las fuentes de información sobre estos valores puedan tomarse como creíbles y verdaderas. El conocimiento y la comprensión de estas fuentes de información en relación con las características originales y las derivadas del patrimonio cultural, así como de su significado, es un requisito básico para valorar todos los aspectos de su autenticidad.

10. La autenticidad, tomada en consideración de esta manera, y afirmada en la Carta de Venecia, aparece como un factor de cualificación esencial en lo que concierne a los valores. La comprensión de la autenticidad desempeña un papel fundamental en todos los estudios científicos del patrimonio cultural, en los planes de restauración y preservación del mismo, así como en los procedimientos de inscripción utilizados por la Convención del Patrimonio Mundial y en otros inventarios de patrimonios culturales.

11. Todos los juicios sobre valores que se atribuyan a los bienes culturales, así como la credibilidad de las fuentes de información relacionadas, pueden variar de una cultura a otra, e incluso dentro de la misma cultura. Por lo tanto, no es posible basar juicios sobre el valor y la autenticidad con criterios inamovibles. Al contrario, el respeto debido a todas las culturas requiere que los bienes del patrimonio deban juzgarse y tomarse en consideración dentro de los contextos culturales a los que pertenecen.

12. En consecuencia, resulta de la mayor importancia y urgencia que, dentro de cada cultura, se otorgue un reconocimiento a la naturaleza específica de sus valores patrimoniales, y a la credibilidad y veracidad de las fuentes de información relacionadas.

13. Dependiendo de la naturaleza del patrimonio cultural, de su contexto cultural, y de su evolución a través del tiempo, los juicios de autenticidad pueden vincularse al valor de una gran variedad de fuentes de información. Algunos de los aspectos de las fuentes pueden ser la forma y el diseño, los materiales y la sustancia, el uso y la función, la tradición y las técnicas, la ubicación y el escenario, así como el espíritu y el sentimiento, y otros factores internos y externos. El uso de estas fuentes permite la elaboración de las dimensiones específicas de estas fuentes de patrimonio cultural objeto de examen: artísticas, históricas, sociales y científicas.

ANEXO I

Sugerencias para el seguimiento (propuestas por H. Stovel)

Documento de Nara sobre la Autenticidad

Escrito por Gaëtan Juillard

Jueves, 31 de Mayo de 2007 19:36 - Actualizado Viernes, 01 de Junio de 2007 23:05

1. El respeto de la diversidad de la cultura y del patrimonio requiere esfuerzos conscientes para evitar la imposición de fórmulas mecánicas o procedimientos estandarizados en el intento de definir o determinar la autenticidad de monumentos o emplazamientos determinados.

2. La labor encaminada a determinar la autenticidad de una manera respetuosa con las culturas y su diversidad patrimonial, requiere planteamientos que incentiven a las culturas a desarrollar procesos analíticos y herramientas específicas para su naturaleza y necesidades. Tales planteamientos podrán tener varios aspectos en común:

- la labor de garantizar una evaluación de la autenticidad, que implica la colaboración multidisciplinar y la utilización adecuada de todos los conocimientos y experiencias disponibles;

- la labor de garantizar que los valores atribuidos sean verdaderamente representativos de una cultura, y de la diversidad de sus intereses, en particular los monumentos y emplazamientos;

- la labor de documentar de forma clara la particular naturaleza de la autenticidad para estos emplazamientos y monumentos, como una guía práctica para su futuro tratamiento y supervisión;

- la labor de actualizar las evaluaciones de autenticidad a la luz de los cambios en los valores y en las circunstancias.

3. Particularmente importante es la labor encaminada a garantizar que se respeten los valores atribuidos, y que su determinación incluya la labor de construir, en la mayor medida posible, un consenso multidisciplinar y de la comunidad que concierna a estos valores.

4. Los planteamientos también deberán centrarse en facilitar la cooperación internacional entre todos aquellos que tengan un interés en la preservación del patrimonio cultural, con el objeto de mejorar el respeto y la comprensión a escala mundial de las diversas expresiones y valores de cada cultura.

5. La continuación y ampliación de este diálogo a las diversas regiones y culturas del mundo constituye un prerrequisito para aumentar el valor práctico de la toma en consideración de la autenticidad para la preservación del patrimonio común de la humanidad.

6. La concienciación cada vez mayor del público en lo que respecta a esta dimensión

fundamental del patrimonio es una necesidad absoluta si se pretenden lograr medidas concretas para la salvaguardia de los vestigios del pasado. Esto significa desarrollar una comprensión mayor de los valores representados por los propios bienes culturales, así como respetar el papel que desempeñan tales monumentos y emplazamientos en la sociedad contemporánea.

ANEXO II

Definiciones

Preservación: todos los esfuerzos encaminados a comprender el patrimonio cultural, a conocer su historia y su significado, a garantizar su salvaguardia material y, cuando corresponda, su presentación, restauración y mejora. (En la definición de patrimonio cultural se entiende que se incluyen los monumentos, y los grupos de edificios y emplazamientos con valor cultural, según la definición del artículo uno de la Convención sobre el Patrimonio Mundial).

Fuentes de información: todas las fuentes materiales, escritas, orales o figurativas que hacen posible que se conozca la naturaleza, las especificaciones, y el significado y la historia del patrimonio cultural.

(El Documento de Nara sobre la Autenticidad ha sido redactado por 45 participantes de la Conferencia de Nara sobre la Autenticidad en Relación con la Convención sobre el Patrimonio Mundial, celebrada en Nara, Japón, del 1 al 6 de noviembre de 1994, a instancias de la Agencia de Asuntos Culturales (Gobierno de Japón) y de la Prefectura de Nara. La Agencia organizó la Conferencia de Nara en cooperación con la UNESCO, el ICCROM y el ICOMOS.)

Esta versión definitiva del Documento de Nara ha sido redactada por los ponentes generales de la Conferencia de Nara, D. Raymond Lemaire y D. Herb Stovel.